

Decreto No. 248, que declara duelo oficial con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan XXIII.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 248

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

CONSIDERANDO que Su Santidad el Papa Juan XXIII se distinguió por su preocupación en favor de medidas sociales y económicas que proporcionaran bienestar y dignidad a las grandes masas desposeídas del mundo;

CONSIDERANDO que durante su Pontificado luchó sin desmayos para alcanzar la buena voluntad entre los hombres y la paz entre los pueblos;

CONSIDERANDO que de su obra quedarán esencias renovadoras en la secular fe católica de centenares de millones de almas;

CONSIDERANDO que el fallecimiento del Santo Padre Juan XXIII es un penoso suceso para toda la humanidad católica;

D E C R E T O :

Art. 1o.— Se declara de duelo oficial con motivo del fallecimiento de Su Santidad el Papa Juan Pablo XXIII, los días 4, 5 y 6 de junio en curso.

Art. 2o.— Quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, los Ministerios de las Fuerzas Armadas; de Interior y Policía; de Educación, Bellas Artes y Cultos y Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

NOTA: El presente Decreto fue publicado oficialmente en el Diario "El Caribe", de Santo Domingo, el 4 de junio de 1963.

Decreto No. 249, que nombra al Dr. Michel E. Mattar Mattar, Vicecónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.

G. O. No. 8765, del 8 de junio de 1963

JUAN BOSCH
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 249

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El Dr. Michel E. Mattar Mattar queda nombrado Vicecónsul Honorario de la República en Beyrouth, Líbano.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH